DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 241/2022

Asunción, 21 de septiembre de 2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1547/2020

"EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO HHP1 Y HHP4"

Contratos Varios

ID 374119

CONVENIO MODIFICATORIO

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DD/MA/5045/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, generado por la División de Mantenimiento de Distribución, por el que solicita la emisión de los Convenios Modificatorios, referentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1547/2020 - Contratos Nos. 8000/2020, 8001/2020, 8002/2020, 8003/2020, 8004/2020, 8007/2020, 8012/2020, 8114/2020, 8132/2020, y 8133/2020, suscritos con las firmas detalladas más abajo y que cuenta con la aprobación de la Dirección de Distribución, emite el siguiente parecer:

Que, el objeto de los respectivos Convenios Modificatorios, es ampliar el plazo de vigencia de los Contratos, hasta el 31 de diciembre de 2023, conforme al siguiente detalle:

Contrato Nº	Convenio Modificatorio Nº	Contratistas
8000/2020	2	YPOA INGENIERÍA S.A.
8001/2020	4	SAGUAN S.A.
8002/2020	2	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYA S.A. (COVIPA)
8003/2020	2	TECMONT S.A.
8004/2020	2	INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)
8007/2020	3	GAUSS S.A.
8012/2020	3	EMPRESAS DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. (ESTESA)
8114/2020	3	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.
8132/2020	3	RIOS FLORENTÍN & ASOCIADOS DE JOSÉ BERNABÉ RÍOS FLORENTIN
8133/2020	3	DECO S.R.L.

La Unidad Administradora de los Contratos manifiesta la necesidad de seguir ejecutando los trabajos de mejoras y mantenimiento de los componentes del Sistema de Distribución, para el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan de ejecución de trabajos para el mejoramiento de la calidad del Servicio de Energía Eléctrica proveído a la población, por lo que se requiere la ampliación del plazo de vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, considerando que a la fecha se

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 241/2022

Asunción, 21 de septiembre de 2022

cuenta con saldos en los montos máximos de los contratos mencionados y los convenios de ampliación de montos aprobados.

La vigencia de los Contratos Nºs. 8012/2020 y 8001/2020 fenecen el 24 y 30 de setiembre de 2022; de los Contratos Nºs 8003/2020, 8000/2020, 8002/2020, 8004/2020, 8007/2020 y 8114/2020, fenecen el 5, 6, 7, 8 y 30 de octubre de 2022; y de los Contratos Nºs 8132/2020 y 8133/2020 fenecen el 27 de noviembre de 2022.

Se adjuntan los documentos de conformidad de los Contratistas.

Asimismo, cuenta con el Informe Previo de Auditoria Nº 32/2022, elaborado por la Oficina de Auditoria Técnica en fecha 16 de setiembre de 2022.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al **Artículo 62. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 9° inc. e) de la Resolución DNCP N° 4576/2020 de fecha 8 de octubre de 2020.

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir los respectivos Convenios Modificatorios, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/tm
DCP/DVN